

Secretaría  
de Finanzas



Monumento a Gral. Pánfilo Natera, Zac.

## Presentación

ZACATECAS  
CONTIGO EN MOVIMIENTO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2010-2016

Con trabajo y con resultados se gana la confianza de la ciudadanía, estos resultados deben ser el producto de la implementación de políticas públicas que se convierten en beneficios concretos para la población.

La Rendición de Cuentas y la Transparencia, son políticas fundamentales para el Gobierno del Estado de Zacatecas, en la medida en que la ciudadanía conozca con certeza tanto el origen como el destino de los recursos públicos, se alentará el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, lo que se traduce en el crecimiento del volumen de recursos disponibles para financiar los proyectos de desarrollo e inversión prioritarios, que demanda el Estado de Zacatecas.

La Hacienda Pública esta integrada con recursos humanos, patrimoniales, tecnológicos, materiales y financieros, de los cuales se informa de su utilización en el ejercicio de las funciones que le compete a la administración pública, por tanto, el grado de transparencia y detalle que muestra la información contenida en la Cuenta Pública, permite evaluar la responsabilidad y capacidad en el aspecto administrativo de las autoridades respectivas, y además conocer el nivel en que fueron logrados los objetivos y alcanzadas las metas planteadas.

El Poder Legislativo ante quien ahora se rinden cuentas, autorizó la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, señalando criterios de política de ingresos que en todo momento fueron observados; la base, la tasa, la cuota y la tarifa de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos se aplicaron bajo los criterios de equidad y proporcionalidad.

Igualmente esa Honorable Legislatura autorizó una política de gasto, en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, austera, disciplinada, con prioridades, programas y acciones que corresponden al esquema de planeación que lo sustenta.

La información contenida en el presente documento, se encuentra técnicamente consolidada; en su contenido se encontrará información debidamente procesada y sistematizada, de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, que en un ejercicio de colaboración y complementación, fue entregada con oportunidad, como igualmente lo fue, la enviada por los Organismos Autónomos en materia electoral, de derechos humanos, de acceso a la información pública y la Universidad.

Asimismo, se presenta la información relacionada con los municipios en aquella parte donde la concurrencia, la coordinación y la colaboración unen a los dos niveles de gobierno, razón por la cual forman parte de la integración de la presente Cuenta Pública.

La Cuenta Pública que se presenta, es un documento informativo del cumplimiento de la estimación de ingresos, el presupuesto de egresos, así como del alcance de los objetivos y metas trazados en el programa operativo anual, pero más allá de su precisión y ajuste tanto en los Ingresos como en los Egresos, representa la evaluación del desarrollo económico y social del Estado; debe utilizarse como un documento financiero con carácter evaluatorio, de las acciones emprendidas por el gobierno y constituir un referente de gran utilidad para la planeación de las acciones futuras que se propongan.

La Cuenta Pública se encuentra integrada por la Sección Financiera que contiene el Estado de Posición Financiera, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos en sus presentaciones "Programática" y por "Objeto del Gasto", el Estado Consolidado de Ingresos y Egresos, módulos donde se desglosan a detalle los ingresos y los egresos, entre los cuales se incluyen lo relativo a los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Municipios, así como informes detallados del egreso del Poder Ejecutivo con la

integración del Gasto Público Programable, del Gasto Público No Programable, apartados específicos del Sector Educativo, del Sector Salud, del Gasto de Inversión, y cédulas analíticas que detallan la aplicación de los recursos provenientes del Ramo General 33 entre otros.

Incluye un apartado que contiene una serie de Indicadores Financieros, que ayudarán a interpretar y evaluar el desempeño en esta materia.

La Sección Programática Presupuestal se encuentra integrada por los módulos correspondientes a los Tres Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, considerados para la construcción del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2010. Este apartado nos permite conocer a detalle el avance en el logro de objetivos y metas y compararlo con el avance financiero de los presupuestos asignados a las mismas.

Se presenta un apartado que contiene Indicadores Programáticos, herramienta indispensable para evaluar el desempeño durante el Ejercicio.

Nuestra Constitución, otorga al Poder Legislativo, las facultades de revisión, fiscalización, control y evaluación del Poder Ejecutivo, atribución que es la razón de ser del órgano fiscalizador del Poder Legislativo.

La metodología que se observa en la Cuenta Pública, toma como referencia El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, instrumento rector del desarrollo que nos permite encauzar las acciones de gobierno y orientar los recursos.

## **POLÍTICA DE INGRESOS**

En materia de Ingresos, el Ejercicio Fiscal 2010 ha resultado complejo, luego de la crisis internacional que golpeó a nuestro país en el año anterior, el año que se informa inició con una lenta recuperación, el rubro de Participaciones e Incentivos Económicos se muestra debilitado, ya que al estar directamente asociado con la Recaudación Federal Participable y ésta con los ingresos de origen fiscal y petrolero, los cuales han tenido una disminución provocada por la caída en la plataforma de producción de crudo por el agotamiento de los yacimientos, así como un bajo precio promedio de venta para el ejercicio fiscal 2010; esta situación, puso en riesgo el Ramo General 28 denominado Participaciones, uno de los rubros de ingresos más sensibles para el país, nuestro Estado y sus 58 Municipios, ya que con estos recursos es financiada la operación de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

En el módulo del Ingreso que contiene la Cuenta Pública, podemos observar que al cierre del ejercicio, la captación de recursos superó la estimación contenida en la Ley de

Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, logrando una captación total de 23,489 millones de pesos, logrando superar la estimación contenida en la Ley de Ingresos por 5,546 millones de pesos, cifra que representa un 30.91% por encima de la estimación.

El incremento se explica principalmente, por la necesidad que se tuvo durante el ejercicio 2010, de recurrir a los créditos de corto plazo para resolver necesidades temporales de flujo de efectivo, y la revolvencia de los mismos; así como a la contratación de Deuda Pública por el orden de los 266 millones de pesos.

Por otro lado, la eficiencia recaudatoria y el nivel de cultura fiscal que mostró la ciudadanía zacatecana, se traducen en una captación en el rubro de Ingresos Provenientes de Fuentes Locales de más de 32 millones de pesos por encima de la estimación original, cifra que en términos porcentuales representa un crecimiento del 3.4%.

El comportamiento de las Participaciones e Incentivos Económicos, es donde se reflejan las condiciones que imperan en el entorno económico nacional, se puede notar que algunos de los Fondos que las integran, muestran una captación por debajo de la originalmente estimada en la Ley de Ingresos, la caída más drástica se observa en el Fondo General de Participaciones, ya que el Estado de Zacatecas, dejó de recibir 155 millones de pesos por este concepto, afortunadamente esta caída fue compensada con el crecimiento que se observó en otros Fondos como el de Compensación a las 10 Entidades con menor PIB, en el que se recibieron 118 millones por arriba de la estimación, logrando al final del Ejercicio superar la estimación contenida en la Ley de Ingresos para el rubro de Participaciones e Incentivos Económicos, en 111 millones de pesos, cifra que representa apenas un 1.88%

Los recursos provenientes del Ramo General 33 reflejaron incrementos por el orden de 519 millones de pesos, los cuales representan un 6.41% de crecimiento con respecto a la estimación contenida en la Ley de Ingresos.

Del Fondo de Infraestructura para las Entidades Federativas FIEF, anteriormente conocido como Fideicomiso de Infraestructura en los Estados FIES, se recibieron recursos por la cantidad de 163 millones de pesos, que no estaban contemplados en la estimación de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2010.

El apartado de Otros Apoyos Federales contribuye con 1,351 millones de pesos adicionales a la estimación, entre los cuales destaca dentro de las Aportaciones Federales Regularizables los recursos que se obtuvieron para la U.A.Z., por más de 349 millones de pesos adicionales a lo estimado, las Aportaciones Federales No Regularizables reportan recursos adicionales para el Estado por 986 millones de pesos, entre los cuales se incluye la reasignación de recursos de Dependencias Federales a través de convenios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Comisión Nacional Agua, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, entre otras.

## **POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO**

Para el Ejercicio Fiscal 2010, la Política de Gasto Público quedó definida en el Decreto de Presupuesto de Egresos autorizado por el Poder Legislativo, dicho Presupuesto fue autorizado con base en programas, toda vez que esta técnica permite desarrollar la programación y la presupuestación de los recursos públicos, con una orientación a resultados.

Acorde con los criterios establecidos en la Política de Gasto Público, el Gobierno del Estado ejerció durante el Ejercicio Fiscal 2010, un Gasto Total que asciende a 23,538 millones de pesos.

Del total del gasto ejercido en el Ejercicio Fiscal 2010, 273 millones de pesos fueron destinados al Poder Legislativo, 272 millones de pesos al Poder Judicial y 1,697 millones de pesos a los Organismos Autónomos, esto en conjunto representa cerca del 10% del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado en el periodo que se informa.

A los Municipios se les transfirieron durante el Ejercicio Fiscal 2010, la cantidad de 3,307 millones de pesos, que en proporción representa cerca del 14% del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado en el Ejercicio.

El Poder Ejecutivo ejerció en el año 2010, 17,989 millones de pesos, cifra que representa un 76% del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado, de los cuales 2,815 millones de pesos fueron destinados al Gasto no Programable que incluye básicamente las Inversiones Financieras y la atención de los compromisos de la Deuda Pública y las Obligaciones Financieras a Corto Plazo.

Descontados los rubros anteriores, el Poder Ejecutivo ejerció en el año que se informa la cantidad de 15,173 millones de pesos en el Gasto Programable, el cual fue aplicado en los tres objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010 y en el propio Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010.

Para el Objetivo denominado Gobernabilidad Democrática para el Desarrollo Humano, en el Ejercicio 2010 fueron ejercidos 2,291 millones de pesos, que representan el 15 % del Total del Gasto Programable. Este objetivo atiende entre otras cosas el Gasto Operativo y manutención de los Centros de Rehabilitación Social, del Consejo Tutelar para Menores, el Gasto Operativo y el equipamiento de las Corporaciones de Seguridad Pública, entre otros destinos.

Fueron ejercidos en el Objetivo denominado Hacia un Desarrollo Económico Sustentable durante el Ejercicio 2010 la cantidad de 1,788 millones de pesos, cifra que equivale al 12 % del Total del Gasto Programable. En este objetivo queda incluido lo relativo al programa de Obra Pública, Infraestructura Carretera, Infraestructura Hidráulica, el impulso a los Proyectos Productivos, los Programas del Campo, el Proyecto de Tecnologías de la Información, entre otros.

Finalmente en el Objetivo Desarrollo Social con Equidad, en el año 2010 fueron ejercidos 11,093 millones de pesos, es decir, el 73 % del Total del Gasto Programable del Ejercicio

2010. Cabe mencionar que dentro de éste objetivo se encuentran contemplados el Sector Salud con un presupuesto ejercido de 2,136 millones de pesos y el Sector Educativo con una asignación presupuestal de 7,176 millones de pesos, así mismo, en este Objetivo quedan incluidos los diversos Programas de Asistencia Social.

En cumplimiento al mandato constitucional establecido en el artículo 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, presento por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado ante el Poder Legislativo, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010, en la que se da cuenta pormenorizada del estado que guardan las finanzas públicas.